

Anexo Técnico 2011 Hockey Sobre Hielo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Midget 16-18 años (1993 – 1995)	Varonil

No participará ningún(a) jugador(a) en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad

Categoría	Deportistas	Entrenador	Delegado	Total
	Varonil	Varonil		
Midget 16-18 años (1993-1995)	17	2	1	20

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores y Asistentes.

Los entrenadores deberán presentar el Carnet de afiliación actualizado de la Asociación Deportiva Nacional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.



2.3. Jueces y/o Árbitros.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Los equipos que se ubiquen del 1° al 6° lugar en la clasificación obtenida de los 4 eventos selectivos del “Campeonato Nacional” por categoría al 23 de marzo.

Participación máxima: 6 equipos

4. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del 23 de marzo al 4 de abril de 2011, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Eliminatorias

- 6 equipos
- Se formarán un Grupo de 6 equipos.
- Se jugará Round Robin , todos contra todos.
- El campeón será el equipo con mayores puntos acumulados y así sucesivamente hasta el 6° lugar.

6. REGLAMENTO:

Se jugará con el reglamento de la Federación deportiva de México de Hockey sobre Hielo, A.C., que es el mismo de la I.I.H.F.

6.1. Checks

El torneo se jugará con checks c)

6.2. Puntos:

- Se acreditarán tres puntos al equipo ganador de cada encuentro
- Dos al equipo ganador en penalties.
- 1 punto al equipo perdedor en penalties
- Cero puntos al perdedor en tiempo corrido.

Si al término del un partido en tiempo regular hay empate entre los equipos se hará una ronda de penalties la cual va de la siguiente forma:

- 1ra ronda: los equipos deberán presentar al arbitro principal una lista con 3 jugadores los cuales tiraran en el orden que se presente en la lista, los penalties será intercalados entre los equipos

- Si persiste el empate se hará una muerte súbita en la cual los equipos podrán repetir jugadores si así lo desean para el cobro de los mismos, los penalties serán 1 a 1 hasta romper el empate, el equipo que no se presente en tiempo a su encuentro perderá por default, el equipo que sí se presente ganará los tres puntos y se le acreditarán cinco goles.

NOTA: los goles a favor por default no se acreditarán a ningún Jugador.

El equipo que no se presente *intencionalmente* a sus encuentros perderá por default y perderá los puntos que lleve acumulados durante el evento.

Durante todo el partido, cada equipo tendrá derecho a un tiempo fuera de 30 segundos, solicitado en cualquier período.

Al finalizar cada partido, se reacondicionará el hielo, si un equipo abandona un partido sin concluirlo, el coach será suspendido de sus actividades durante esta olimpiada nacional, esta suspensión será extensiva a futuros eventos.

Únicamente tendrán acceso a la banca de jugadores un coach, su asistente y un utilero este último será el responsable de custodiar cualquier objeto de valor de sus jugadores.

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva).

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Midget 16-18 años (1993-1995)	1	1	1
Total	1	1	1

8. UNIFORMES:

Todos los clubes deberán contar con un jersey claro y uno oscuro, en caso de coincidir el club que juegue como local decidirá que jersey usará, no se permitirá, durante los juegos, el uso de medallas, aretes, relojes, esclavas, cadenas, etc.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja será cubierto por otro jugador.

9.3. Sustituciones: Máximo tres sustituciones por equipo.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de Clubes Nacionales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de los Clubes Nacionales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Federación Deportiva de México de Hockey sobre Hielo, A.C., que es el mismo de la I.I.H.F.

